DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alerta Temprana – SAT

INFORME DE RIESGO No. 048-05

Fecha: Octubre 07 de 2.005

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	M/pio o Distrito	Zona Urbana			Zo	na Rural	Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos
Valle del Cauca	Jamundí				La Meseta	Carrizal, El Destierro, Comuneros, El Alba, El Campito, El Palmar, El Pital, El Placer, La Borrascosa, Timbita.		
					San Antonio	Bellavista, Cacarillal, El Bosque, El Cedro, El Diamante, El Oso, Hueco Oscuro, La Cristalina, La Despensa, La Ortiz, La Profunda, La Olga, Los Cristales, Mata de Guadua, Miravalle, Patio Bonito, Río Claro, San Miguel.		
					La Liberia	Berlín, El Cabuyo, El Crucero, El Recreo, Guadualito, La Balastrera, La Bertha, La Cabaña, La Cima, La Ferreira, La Guinea, La Piñita, Pitalito		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas Afrodescendientes Otra población X
La población en riesgo o en condición de exposición la componen aproximadamente (datos Sisben)
3.344 habitantes de la zona rural y especialmente los lugareños de los corregimientos San Antonio
(con 1.759 habitantes) y sus veredas Bellavista, Cascarilla, El Bosque, El Cedro, El Diamante, El
Oso, Hueco Oscuro, La Cristalina, La Despensa, La Ortiz, La Profunda, La Olga, Los Cristales, Mata
de Guadua, Mira Valle, Patio Bonito, Río Claro y San Miguel; La Meseta (con 655 habitantes) y sus
veredas Carrizal, El Destierro, Comuneros, El Alba, El Campito, El Palmar, El Pital, El Placer, La
Borrascosa y Timbita; y el corregimiento La Liberia (con 930 habitantes) y sus veredas Berlín, El
Cabuyo, El Crucero, El Recreo, Guadualito, La Balastrera, La Bertha, La Cabaña, La Cima, La
Ferreira, La Guinea, La Piñita y Pitalito.

DESCRIPCION DEL RIESGO

CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La importancia geoestratégica de Jamundí para los actores armados ilegales: espacio físico cordillerano y selvático que posibilita el acceso a la costa pacifica (a través del río Naya al sur en jurisdicción de Buenaventura, o por el norte a través de Dagua por los ríos Raposo o Dagua) y zona de piedemonte que se articula con el área metropolitana y Cali (corredor de los Farallones); las retribuciones económicas obtenidas a partir del dominio territorial, producto de las extorsiones y secuestros; la presencia histórica de las organizaciones guerrilleras a partir de la década del 80 (frente 30 y posteriormente la columna móvil Arturo Ruiz de las FARC, y frente José María Becerra del ELN), y la configuración de grupos contrainsurgentes (paramilitares y autodefensas) para defender los principales centros económicos y productivos, configuraron una dinámica de control y disputa armada, que comenzó ha evolucionar en el momento en que los insurgentes pretendieron extender y ejercer su dominio en las zonas planas, en especial sobre la capital del Valle.

Las acciones armadas realizadas por la guerrilla en Cali, a finales del 90 y principios del 2000 (el secuestro masivo de los feligreses de la Iglesia La María, El Kilómetro 18 de la vía al mar y los Diputados del Valle), develaron las condiciones de vulnerabilidad y riesgo del principal centro productivo, económico y financiero del departamento, justificando una contraofensiva de las autodefensas y una respuesta estatal, que determinó la creación en mayo del 2003 del Batallón de Infantería de Alta Montaña No. 3 "Rodrigo Lloreda", en el corregimiento de Felidia, municipio de Cali, con la finalidad de contener la avanzada de la insurgencia, desde las estribaciones de la cordillera occidental, municipios de Buenaventura, Dagua y Jamundí, hacia los corregimientos de La Leonera, Pance, La Buitrera y Los Andes, portones de entrada al área urbana de Cali.

Si bien las acciones contrainsurgentes determinaron el repliegue de la guerrilla de las zonas planas y de piedemonte, y la ofensiva adelantada por el Ejército Nacional, truncó las intenciones de los grupos

insurgentes de consolidar un cerco sobre Calí y sus alrededores, estos continuaron ejerciendo presión y realizando acciones armadas en los municipios de cordillera, especialmente contra los residentes rurales de Jamundí. Situación que se exacerbo el 14 de julio de 2005, como resultado de la operación "Gladiador" adelantada por el batallón de Alta Montaña, la cual arrojó como resultado la muerte de 14 integrantes de la columna Guerreros de los Farallones del frente José María Becerra, en la vía que comunica los corregimientos La Meseta y La Liberia, sitio conocido como La Balastrera.

El contundente golpe propinado por el Ejército desató por parte de la comandancia del ELN, una serie de amenazas contra los lugareños del corregimiento La Meseta, por las supuestas informaciones entregadas a las autoridades, notificándoles "que iba a limpiar a la Meseta de sapos" e igualmente que "reemplazara nuevamente los combatientes que perdió durante el operativo con gente de la zona", incluyendo los que residen en corregimientos aledaños.

A las amenazas de muerte, desplazamientos y reclutamientos forzados, se adiciona la estigmatización contra los campesinos por supuesta simpatía y complicidad con la guerrilla, configurando un escenario de vulnerabilidad y riesgo en la población civil.

Por todo lo anterior, se prevé que ocurran infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones a los derechos fundamentales de la población civil de la zona rural de Jamundí, que se podrían materializar en amenazas, homicidios selectivos, de configuración múltiple, masacres, enfrentamientos armados con interposición de población civil, reclutamientos y desplazamientos forzados, en especial contra los pobladores de los corregimientos y veredas de San Antonio, La Meseta, y La Liberia, resultado de los mecanismos de retaliación por parte de la guerrilla y las acciones violentas contra las personas acusados de colaborar con el grupo contendiente.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA							
FARC	X	ELN	X	AUC		OTRO:	
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA							
FARC		ELN	X	AUC		OTRO:	

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES MILITARES (enfrentamientos armados con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACION EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO
- RECLUTAMIENTO FORZADO

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio de Jamundí, cuenta con una población al 2005 (DANE) de 64.782 habitantes, de los cuales 44.845 se ubican en la cabecera municipal, el 69.22% del total, y 19.937 en la zona rural, 30.78%. Limita por el Norte; por el Este y el Sur con el departamento el Cauca; y por el Oeste con Buenaventura, su cabecera dista de Cali 19 kilómetros. En su territorio se distinguen dos sectores: uno montañoso en el flanco oriental de la cordillera Occidental, donde se destacan los farallones de Cali situados en los límites con Buenaventura; las cuchillas de Boquerón, Cuarzo, Chirrión, El Naranjal, la Cresta, la Ferreira; y otro sector plano en el valle del río Cauca.

Durante las décadas del 80 y 90, las organizaciones guerrilleras se implantaron en Jamundí, con el objetivo de ejercer un dominio territorial y social, que les permitiera movilizarse por las estribaciones cordilleranas hacia el departamento del Cauca y los municipios de la costa pacifica vallecaucana (Dagua y Buenaventura), atravesando la cuenca del río Naya, por el corregimiento de Timba y/o cruzando los farallones para confluir a los ríos Raposo o Dagua, tributarios del océano pacifico. Controlar los farallones, les posibilito además a los insurgentes, realizar acciones tipo comando en Cali y sus contornos, implementado su estrategia de trasladar la lucha armada a los principales centros urbanos del país.

Este dominio físico y social, se logró mediante la implementación de acciones violentas, contra objetivos militares y la población en general; los hechos así lo demuestran: el ELN incursionó a la cabecera de Jamundí el 19/06/98 y el 07/01/99; en mayo del 99 perpetró el secuestro masivo de los feligreses de la iglesia La María de Pance, en Cali; el 09/03/00 y el 31/03/00 incursionaron en el corregimiento de Timba, Villa Colombia, Jamundí. Así mismo, el 10/03/01, las FARC atacaron y destruyeron la base militar del cerro Tokio en Dagua, y el 11/04/02 un comando armado secuestro a 12 diputados a la Asamblea departamental, en pleno centro de Cali.

Esta ofensiva desatada por la guerrilla, la cual pretendía expandir su influencia desde las áreas rurales hacia las zonas planas, epicentro de concentración de los principales núcleos urbanos del Valle, desató una contraofensiva de los grupos paramilitares y posteriormente de las autodefensas. El objetivo de estos era expulsar de los centros urbanos, de las partes planas y del piedemonte cordillerano, toda base social que supuestamente se identificara y apoyara al a guerrilla y arrebatarle a los subversivos las áreas sembradas con cultivos de hoja de coca, los centros de procesamiento y comercialización de alcaloides, los corredores de movilización y rutas de embarque de narcóticos y desembarco de mercancías y logística para la guerra, minando su capacidad financiera y militar.

Las Autodefensas Unidas de Colombia, bloque Calima incursionan por primera vez en el municipio de Jamundí el 05 de Junio de 2000 en la vereda Chorrera Blanca del corregimiento de Villa Colombia y en la vereda La Cristalina del corregimiento de San Antonio el 30 de Diciembre de 2000 se da el primer enfrentamiento directo entre las FARC y las AUC en el corregimiento de Timba; el 16 de Febrero de 2001 retornan las autodefensas a Timba; el 10 de Abril de 2001 ingresan a los corregimientos de Ampudia, Villa Colombia y La Meseta para adentrarse a la cuenca del río Naya, Buenaventura, en donde maltrataron, torturaron y masacraron al menos 19 personas. El 08 de diciembre de 2001 incursionan nuevamente al corregimiento de Timba, y el 15 de Abril de 2002 combaten con el frente 30 de las FARC en el corregimiento San Antonio, enfrentamiento que dejo mas de medio centenar de bajas en las filas de las autodefensas.

Producto de la intensificación de la confrontación armada, en este municipio, la tasa de homicidio por cada cien mil habitantes se incrementó de 87,1 en 1999 a 203,2 en el 2000, 186,5 en 2001 y 183 en el 2002, del mismo modo entre 1999 y 2002 recibió 389 hogares, para un total de 2.045 personas desplazadas y expulso 349 hogares, que equivalieron a 1.740 personas desplazadas, convirtiéndose en un municipio receptor de desplazados provenientes especialmente de Buenaventura y Dagua.

Las autodefensas consolidaron su dominio territorial y social en los principales núcleos poblacionales asentados en las partes planas del valle, hegemonía armada que no logro extender en la media y alta montaña, espacios en donde las organizaciones guerrilleras concentraron sus fuerzas y trazaron las nuevas estrategias de combate, consistente en el fraccionamiento de columnas y frentes en grupos de combatientes especializados en realizar acciones puntuales en las zonas de piedemontes y la infiltración de milicianos en las partes planas y centros poblacionales, encargados de recopilar información, identificar personas para extorsionar o secuestrar y realizar asesinatos selectivos contra supuestos colaboradores o integrantes de grupos rivales.

La instalación y puesta en operación del Batallón de Alta Montaña para la región de los Farallones de Cali, en el 2003, con el objetivo de restituir y controlar el orden público en la zona, altamente influenciada por la presencia de guerrilla y narcotraficantes, limitó el desplazamiento por los corredores de movilidad tradicionales de los subversivos, por la zona rural de Jamundí, especialmente en los corregimientos de San Antonio, La Meseta, Villa Colombia y La Liberia; obligándolos a establecer nuevas rutas por el mismo territorio y condicionando su afincamiento, pero a su vez provocó una mayor presión hacia los habitantes por los señalamientos contra la población de ser auxiliador o colaborador del Ejército, lo que habría ocasionado en el presente año homicidios

selectivos y desplazamientos forzados individuales desde La Meseta (21/09/05), La Liberia (20/09/05); Timba (20/09/05), San Miguel (17/04/05 y 03/08/05), San Antonio (15/02/05).

Según fuentes de la Policía Nacional, durante el 2003 se presentaron 68 homicidios, lo que representa una tasa de 107 por cien mil habitantes, en el 2004, 106 homicidios que equivalen a una tasa de 165 y en lo que va transcurrido del 2005 se han presentado 35 homicidios para una tasa de 56, 12 puntos por encima del promedio nacional, registros que no consignan los 14 guerrilleros dados de baja ni el triple homicidio ocurrido el 12 de febrero en el coliseo va que las diligencias de levantamiento fueron realizadas por la unidad de Fiscalia de Cali. Igualmente y de acuerdo a registros de la Red de Solidaridad Nacional, durante el 2004 – 2005, se presento el desplazamiento de 62 hogares, para un total de 231 personas, y se emplazaron 54 hogares, que representan 180 personas.

A la cifra de muertes y desplazados se le agrega, la de desapasiones forzadas, así lo registra el diario de "Occidente. 26/09/05. Pág. 9. "Desapariciones están asustando a Jamundí". La desaparición de seis personas, dos de las cuales fueron halladas asesinadas en la zona rural, tiene desconcertadas a las autoridades. Informes extraoficiales indican que la semana anterior, varios hombres portando armas de fuego, se apoderaron de por lo menos seis personas que se hallaban en diferentes lugares de esa localidad. José Manuel Carabalí y Francisco Collazos fueron hallados posteriormente asesinados en el corregimiento de Guachinte. Los cadáveres que aparecieron incinerados en el basuro de Navarro en Cali pueden ser otros de los desaparecidos". De igual forma desde este municipio se han proferido amenazas contra burgomaestres tal como lo registró un diario de amplia circulación regional al publicar la siguiente noticia: "Alcalde del Puerto, amenazado". El burgomaestre anunció que su vida corre peligro ya que en varias ocasiones ha sido víctima de amenazas. El último incidente fue la información que el Alcalde recibió sobre una "oficina de cobro" de Jamundí que tendría la orden de asesinarlo" ("El País. 11/08/05. Pág. D4).

Dentro de los factores de vulnerabilidad de la población rural, se resalta que el 27.7 % de los pobladores tienen sus necesidades básicas insatisfechas; factores de pobreza que son acompañados por la sustitución de los cultivos tradicionales por los de uso ilícito, generando economías ilegales y la estigmatización y señalamiento contra los lugareños, en especial los de la zona rural, los cuales son acusados de simpatizar con uno u otro actor armado.

Entre los factores de protección, se encuentran la presencia en la cabecera municipal de la Policía, y la presencia en algunos corregimientos del Batallón de Alta Montaña No. 3.

En consideración a las circunstancias descritas el nivel de riesgo de ocurrencia de violaciones

masivas de derechos humanos e infracciones al DIH se determina como alto.						
NIVEL DEL RIESGO:	ALTO X	MEDIO	BAJO			

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION:

AUTORIDADES CIVILES:

- Ministerio de Defensa
- Gobernación del Valle (Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Planeación, Secretaría de Agricultura);
- SENA;
- Red de Solidaridad Social;
- Alcaldía Municipal de Jamundí (Secretaría de Salud, Umata),
 Personería Municipal de Jamundí

FUERZA PÚBLICA: EJERCITO:

- III Brigada con sede en Cali, Batallón Pichincha, Batallón de Alta Montaña "Rodrigo Lloreda Caicedo".
- ARMADA NACIONAL:
- FUERZA AEREA: Base Marco Fidel Suárez.
- POLICIA NACIONAL: Policía Metropolitana de Cali.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda al CIAT, previa evaluación del presente informe emitir la alerta temprana y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil en el municipio de Jamundí. En especial se recomienda:

- 1 Al Ministerio de Defensa y al del Interior y de Justicia así como a las autoridades militares y de policía, reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población civil en los corregimientos aludidos, garantizando el normal desarrollo de sus actividades productivas. Igualmente es necesaria la presencia permanente e integral de la fuerza pública en la zona con el fin de que la temporalidad de sus operativos no sea aprovechada por los actores armados ilegales para atentar contra la vida, la integridad, la libertad personal, etc., de los campesinos, tal y como se lo han hecho conocer mediante diversas comunicaciones.
- 2 A la Gobernación Departamental, a la Alcaldía Municipal y a la Red de Solidaridad; estudiar la posible reubicación del Caserío de La Meseta cuyas viviendas están construidas sobre una falla geológica que las viene afectando por la filtración de las aguas y la misma calidad de vida de sus habitantes ante la imposibilidad de aprovechar proyectos como el de huertas caseras por lo estéril del terreno.

- 3 Al Ministerio de Salud y Secretarías de Salud del orden Departamental y Municipal, promover cursos de capacitación para las Promotoras de Salud y dotarlas de los medios y elementos que les permitan desarrollar sus actividades en la zona focalizada en riesgo.
- 4 Al Ministerio de Educación y Secretarías de Educación del orden Departamental y Municipal, mejorar la infraestructura de las escuelas de la zona rural del municipio y dotarlos de los muebles y elementos necesarios.
- 5 Al Ministerio de Agricultura, al SENA, a la Secretaría de Agricultura Departamental y al INCODER, apoyar proyectos productivos dirigidos a la población campesina en difícil situación de desempleo, que permita fortalecer su vocación agrícola, mejorar sus ingresos, incentivar su permanencia en el territorio y prevenir la vinculación de los jóvenes a los grupos armados ilegales; y la expansión de los cultivos ilícitos que poco a poco van ganando terreno frente a las dificultades que padecen los agricultores con sus cultivos lícitos.
- 6.- Al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural –INCODER-, el IGAC y la administración municipal para que en el marco del Decreto 2007 de 2001, establezcan conforme al artículo 1 *Declaratoria de la inminencia de riesgo de desplazamiento o de desplazamiento forzado en una zona y limitaciones a la enajenación o transferencia a cualquier título de bienes rurales.* Con el objeto de proteger la población de actos arbitrarios contra su vida, integridad y bienes patrimoniales, por circunstancias que puedan originar o hayan originado un desplazamiento forzado.
- 7 A la Red de Solidaridad Social, coordinar las acciones pertinentes para prevenir desplazamientos forzados y la adopción de medidas que faciliten la inscripción de las personas hasta el momento desplazadas y su oportuna atención humanitaria de emergencia, vinculándolas a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad. Es importante así mismo se aplique lo pertinente a la protección de tierras abandonadas de población desplazada. Igualmente si existe la partida de los \$300 millones de pesos para la reubicación del caserío, coordinar con las instituciones pertinentes.
- 8 A la administración municipal de Jamundí, presentar proyectos productivos a organismos nacionales e internacionales buscando mejorar las difíciles condiciones socio económicas por las cuales atraviesa gran parte de su población rural.
- 9 A la Personería municipal de Jamundí, como agente del Ministerio Público, que vigile las acciones de los diferentes organismos pertinentes en el cumplimiento de sus funciones buscando disminuir el riesgo de la población civil de acuerdo a lo previsto en el presente Informe.

DARIO MEJIA VILLEGAS

Secretaría General Director SAT (E)